



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

181ª reunión

181 EX/48

PARÍS, 13 de marzo de 2009
Original: Inglés

Punto 48 del orden del día provisional

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA GLOBAL DE AYUDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL LÍBANO

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 180 EX/49. En él se resumen los progresos realizados por la UNESCO desde la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de ayuda para la reconstrucción y el desarrollo en el Líbano dentro de los ámbitos de competencia de la Organización.

Consecuencias financieras y administrativas: ninguna.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 24.

INTRODUCCIÓN

1. Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 180 EX/49, en la que se invitaba al Director General a informar al Consejo Ejecutivo, en su 181ª reunión, "de los progresos que se hayan realizado en la elaboración y aplicación del programa global de ayuda para la reconstrucción del Líbano, según fue definido por la misión intersectorial y ultimado en cooperación con las autoridades del Líbano". Como se explica en el documento 180 EX/49 Add., del 27 al 29 de agosto de 2008 se envió al país una misión intersectorial de alto nivel dirigida por el Director General Adjunto con los objetivos siguientes: a) determinar los elementos de un programa global de ayuda de la UNESCO a la reconstrucción del Líbano, teniendo en cuenta las prioridades nacionales en las esferas de competencia de la Organización y las principales actividades de asistencia que la UNESCO tenía en marcha; b) estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo conjunto UNESCO-Líbano para recaudar fondos; y c) preparar el terreno para futuras misiones técnicas a fin de elaborar un programa de asistencia completo y de definir los detalles del mencionado mecanismo conjunto UNESCO-Líbano.

2. Durante el periodo considerado, y por conducto de las oportunas misiones técnicas, la Oficina de la UNESCO en Beirut y los sectores del programa en la Sede llevaron a cabo nuevas consultas con los ministerios competentes y las instituciones nacionales interesadas y prepararon un **Programa Global de Ayuda para la Reconstrucción del Líbano** que se remitirá a la Oficina del Primer Ministro del Líbano para su examen y aprobación final. Más adelante se enviará una segunda misión de alto nivel encargada de discutir las modalidades de creación del mecanismo conjunto UNESCO-Líbano para la recaudación de fondos con el que ha de obtenerse la financiación necesaria para empezar a ejecutar el programa.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA GLOBAL DE AYUDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL LÍBANO

3. El *Programa Global de Ayuda para la Reconstrucción del Líbano* reposa, por un lado, en las actividades realizadas por la UNESCO para responder a las necesidades inmediatas de recuperación del país tras el cese de las hostilidades en 2006, y por el otro en los proyectos actualmente en curso para secundar las labores de recuperación y reconstrucción a largo plazo. La idea es instituir un programa intersectorial de carácter global que aproveche la competencia técnica de la UNESCO en sus ámbitos de trabajo para reforzar las actividades en curso de ayuda al proceso de reconstrucción. Más concretamente, su principal objetivo se cifra en ayudar a las autoridades libanesas a fomentar un proceso duradero de recuperación y paz reforzando los medios de acción de las instituciones, impulsando el diálogo entre comunidades, mejorando la calidad y equidad de los servicios prestados y revitalizando sectores públicos y privados fundamentales, a la vez que se promueve un desarrollo económico sostenible, todo lo cual puede resultar importantísimo para prevenir futuros conflictos y reducir los riesgos vinculados a catástrofes naturales. El programa ha sido concebido con la idea de que sirva simultáneamente para poner en práctica las prioridades estratégicas a largo plazo del país y para responder a las necesidades más inmediatas del pueblo y las instituciones libanesas mediante acciones y proyectos concretos a corto plazo.

4. Durante el periodo considerado, y tras intensas consultas con los ministerios y las instituciones nacionales competentes, comprendida la Comisión Nacional Libanesa para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se determinaron las siguientes necesidades básicas de cara a la reconstrucción:

- superar las divisiones, promover la cohesión y el desarrollo sociales e integrar el diálogo entre culturas y la diversidad cultural en políticas nacionales sostenibles, ya sean de carácter económico, social, cultural o educativo;

- reforzar los medios de acción de los ministerios y las principales instituciones competentes para que sepan y puedan responder a los problemas planteados por un conflicto o una catástrofe; y
- prestar a la población servicios públicos de calidad en una serie de ámbitos prioritarios y dotar a las instancias decisorias de mecanismos fiables de obtención de datos con el fin de estimular la investigación, el desarrollo y la innovación.

5. Atendiendo a estos elementos, y aprovechando el mandato de la UNESCO, el valor añadido que aporta y la experiencia y competencia que ha ido adquiriendo en situaciones de post-conflicto, el programa ha quedado definido en torno a tres grandes proyectos, cada uno de ellos integrado por varios subproyectos:

- 1) Puntos de encuentro en la diversidad;
- 2) Fortalecimiento de la capacidad del Líbano para responder a conflictos y catástrofes;
- 3) Modernización de servicios básicos del sector público.

➤ **Puntos de encuentro en la diversidad**

6. Con este proyecto se trata de ayudar a las autoridades libanesas a consolidar el proceso de reconciliación nacional y cohesión social, favoreciendo el diálogo y promoviendo la diversidad como elemento positivo en cuatro ámbitos fundamentales, definidos en estrecha consulta con los ministerios competentes.

7. *Diálogo entre comunidades adyacentes pero divididas.* Este proyecto tiene por objeto orientar a las autoridades libanesas sobre la manera de actuar preventivamente para que las tensiones entre comunidades no se exacerben y de promover la diversidad cultural como fuerza motriz de la cohesión y el desarrollo sociales. Para ello se trabajará sobre cinco pares de comunidades adyacentes afectadas por el conflicto, creando centros de aprendizaje comunitario dedicados a la promoción del diálogo, la resolución temprana de conflictos y el desarrollo y la responsabilización de las comunidades locales. Entre otras líneas de trabajo están previstas las siguientes: suministro de módulos de actividades extracurriculares a establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, centrados en el entendimiento mutuo y la ciudadanía positiva; formación de personas o instancias relevantes del mundo comunitario sobre la mejora de las vías de comunicación entre comunidades y dentro de ellas; promoción del papel de la mujer en el desarrollo comunitario; formación del profesorado sobre temas de igualdad entre los sexos y resolución de conflictos; organización de actividades de educación no formal para combatir el analfabetismo; y fomento de la participación activa de los jóvenes en los procesos de gobierno local y de diálogo entre comunidades.

8. *Diálogo entre estudiantes universitarios libaneses,* con el objetivo de generar oportunidades de diálogo intercultural entre 300 alumnos de siete universidades concretas y así facultar a los jóvenes para que entiendan y promuevan la gran importancia que revisten la diversidad cultural, la tolerancia y el diálogo, con independencia de la filiación religiosa o política. Entre otras actividades, se llevarán a cabo las siguientes: formación sobre temas relacionados con el diálogo intercultural y la reconciliación nacional; creación de un sitio web para promover la diversidad cultural; y producción de obras teatrales y cortometrajes sobre temas ligados al patrimonio cultural y los derechos.

9. *Aprendizaje de la convivencia mediante la educación.* El principal objetivo de este proyecto es el de favorecer la reconciliación nacional mejorando la calidad de la enseñanza de la ciudadanía, tanto en los planes de estudios como en lo tocante a métodos pedagógicos. Para ello se organizarán sesiones de formación de docentes sobre “educación cívica y ciudadana”, se elaborarán guías para docente y módulos de formación y se concebirán y aplicarán con carácter

experimental métodos innovadores de trabajo extracurricular, tanto dentro como fuera del medio escolar, centrados en programas de aprendizaje de la convivencia.

10. *Mejora de la calidad de la información periodística.* Con este proyecto se aspira a elevar los niveles de exigencia profesional y ética en el periodismo, a fin de promover la elaboración de información independiente y no partidista. Las principales actividades serán: la redacción de un código de conducta para profesionales de los medios de comunicación; la elaboración de material didáctico sobre la ética y la profesionalidad en la información periodística; y la formación de periodistas sobre nuevas normas y técnicas en la materia.

➤ **Fortalecimiento de la capacidad del Líbano para responder a conflictos y catástrofes**

11. Este proyecto persigue un doble objetivo: por un lado, institucionalizar la labor de planificación, preparación y respuesta para situaciones de emergencia e integrarla sistemáticamente en las políticas y procedimientos de los ministerios libaneses competentes; y por el otro, mejorar los medios de acción de los equipos que en cada ministerio se ocupen concretamente de esos temas. Ello se declina en cuatro subproyectos:

12. *Mejora de la capacidad de planificación, preparación y respuesta para situaciones de conflicto o catástrofe del Ministerio de Educación y Enseñanza Superior (MEHE).* Con este proyecto se pretende mejorar la capacidad de directores de escuela y planificadores y administradores educativos para planificar, administrar y supervisar la enseñanza en situaciones de emergencia, a la vez que se intensifica la participación del MEHE en los mecanismos de las Naciones Unidas de planificación y ejecución para eventuales crisis futuras. A tal efecto se prevén las siguientes acciones: creación en el Ministerio de un equipo de trabajo sobre la respuesta en caso de conflicto o catástrofe; formación de funcionarios del MEHE sobre la manera de integrar la preparación para tales eventualidades en la planificación de la enseñanza; formación de funcionarios que trabajen sobre temas educativos a escala regional para mejorar la preparación en los planos regional y local; creación de un mecanismo de coordinación entre autoridades centrales, regionales y locales y otros interlocutores importantes (las Naciones Unidas, ONG, etc.).

13. *Programas de apoyo escolar para niños en situación de riesgo - "Tenemos derecho al éxito".* El objetivo de este proyecto es el de reducir los niveles de abandono escolar instituyendo medidas preventivas, creando oportunidades educativas para niños en situación de riesgo y elaborando un plan de acción que incida en las causas del abandono y permita afrontar las deficiencias del actual sistema educativo.

14. *Cobertura periodística de conflictos.* Este proyecto tiene por finalidad promover un periodismo responsable en la cobertura de los conflictos, proporcionando a los profesionales de los medios de comunicación las habilidades y técnicas necesarias para informar responsable y objetivamente sobre situaciones de conflicto o catástrofe. Además, servirá para sensibilizar a las autoridades nacionales, los medios de comunicación y el gran público sobre la importancia de dar acceso a la información humanitaria en situaciones marcadas por una catástrofe.

15. *Atenuación de los riesgos sísmicos en el Líbano.* Este proyecto apunta a mejorar la capacidad del Centro Nacional de Investigación Geográfica con actividades de investigación y observación sismológicas y de evaluación y atenuación de riesgos sísmicos.

➤ **Modernización de servicios básicos del sector público**

16. Este proyecto aspira a reforzar las instituciones públicas libanesas y a mejorar su capacidad para prestar un servicio público de calidad, restableciendo al mismo tiempo la confianza en el sector público como punta de lanza del desarrollo económico y la reconciliación nacional. Se concreta en los siguientes subproyectos:

17. *Agencia Nacional de Prensa.* El objetivo de este proyecto es el de fortalecer la Agencia Nacional de Prensa, lo que pasa por tres líneas de trabajo: perfeccionamiento profesional de su plantilla; mejora de sus programas de formación; y aumento de su capacidad para difundir información exacta y equívoca en el conjunto del país.

18. *Télé-Liban.* Este proyecto está concebido para prestar apoyo a la televisión nacional, Télé-Liban, y elevar la calidad de su programación con objeto de mejorar los índices de audiencia y garantizar su fiabilidad, objetividad y transparencia. La mejora de la calidad de los programas pasa, en parte, por reforzar un tipo de programación que favorezca la unidad nacional en vez de privilegiar intereses comunitarios particulares.

19. *Biblioteca escolar modelo.* Esta iniciativa consiste en prestar asesoramiento normativo para ayudar al MEHE a elaborar estrategias, directrices y programas de formación en beneficio de bibliotecarios, docentes y directores de escuela. Para ello se concebirá un modelo de biblioteca escolar que pueda replicarse en varias regiones del Líbano y se elaborará material de formación dirigido a profesores y bibliotecarios escolares que gire en torno a programas de estudios de biblioteconomía para profesores, enseñanza y aprendizaje con material documental, catalogación, gestión de bibliotecas, actividades de promoción de la lectura, etc.

20. *Centro de Arqueología Subacuática de Tiro.* Este proyecto apunta a reforzar el Centro de Arqueología Subacuática de Tiro, dependiente de la Dirección General de Antigüedades (DGA) del Ministerio de Cultura, para lo cual se cubrirán algunas de sus necesidades en medios y formación de personal cualificado de investigación arqueológica y gestión del patrimonio, con especialización en arqueología subacuática y marina.

21. *Observatorio Libanés de Investigación, Desarrollo e Innovación.* Esta iniciativa tiene por principal objetivo prestar apoyo al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de cara a la creación de un Observatorio de Investigación, Desarrollo e Innovación (LORDI) al que se encomendarán las siguientes labores: generar estadísticas fiables sobre recursos (insumo) y resultados (producto) en el terreno de la ciencia y la tecnología; mantener un inventario de los principales medios y especialistas de I+D existentes en los sectores universitario y empresarial; y realizar análisis del sistema de I+D en el Líbano a petición de instituciones interesadas.

22. *Centro de Investigación Científica del Mediterráneo.* Con este proyecto se trata de ayudar al Gobierno del Líbano a establecer con carácter experimental un centro científico del Mediterráneo encargado de coordinar y ejecutar proyectos de cooperación que respondan a las necesidades y preocupaciones de los países mediterráneos en materia de investigación científica. Las principales actividades realizadas en el marco de este proyecto serán: una conferencia en la que funcionarios libaneses y de países de la cuenca Euromediterránea con responsabilidades en materia de investigación elaborarán una descripción conceptual detallada del futuro Centro; la redacción de un plan de trabajo del Centro; la selección y formación de un equipo básico de investigadores libaneses para trabajar en el Centro; y la prestación de ayuda a las autoridades libanesas para elegir, rehabilitar y equipar los locales en que vaya a instalarse el Centro.

23. *Impulso al sector editorial en el Líbano - Apoyo a la creatividad y el crecimiento.* Esta iniciativa tiene por objeto mejorar la capacidad de producción, distribución y exportación del sector editorial, poniendo en marcha un proceso de diagnóstico para determinar carencias y oportunidades y reuniendo información sobre la cadena de valor empresarial. Ello a su vez facilitaría la elaboración de políticas públicas bien fundamentadas y conferiría mayor dinamismo al sector creativo, que en el Líbano presenta un gran potencial de desarrollo.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo

24. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 180 EX/49,
2. Habiendo examinado el documento 181 EX/48,
3. Acoge con satisfacción la elaboración del programa reforzado de ayuda al Líbano, ultimado en colaboración con las autoridades libanesas;
4. Invita al Director General a que le mantenga informado al respecto, cuando proceda y como parte de su informe general correspondiente al punto 5 del orden del día “Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores”.